CONSEJOS PRÁCTICOS: Respuestas a sus preguntas frecuentes sobre telecomunicaciones, para viajes a Cuba

¿Mi teléfono móvil funcionará en Cuba?

En la mayoría de los casos no funcionará. Aunque muchas compañías telefónicas de servicios móviles internacionales que no son estadounidenses tienen acuerdos de *roaming* (itinerancia, en español) con ETECSA (la compañía nacional de telecomunicaciones de Cuba), los proveedores de Estados Unidos no poseen tales acuerdos en la actualidad y aún no proveen servicios de *roaming* en Cuba. No obstante, *Cubacel* (la empresa proveedora de servicios móviles, subsidiaria de ETECSA) permite a los visitantes de Estados Unidos arrendar una tarjeta SIM con minutos pre-pagados, en cantidades de CUC 10, 20, o 40 (US$10, $20, o $40) más una tarifa de arriendo por la tarjeta SIM, de CUC 3 (US$3) por día, para usarla con su propio teléfono. El teléfono debe ser un teléfono GSM desbloqueado. Los cargos por minuto (listados anteriormente) para hacer llamadas y usar mensajería de textos en el caso de arrendar un teléfono móvil, se aplican también al arriendo de la tarjeta SIM. Usted debe contactar a su proveedor de servicios telefónicos móviles para averiguar si su teléfono opera en un estándar compatible y para solicitar que el teléfono sea desbloqueado.

¿Puedo comprar o arrendar un teléfono móvil en Estados Unidos para usarlo en Cuba?

Sí. Hay algunas compañías de telefonía móvil especializadas que proveen teléfonos para viajar a Cuba y a otros países. Antes de partir a Cuba, usted puede arrendar un teléfono móvil, compatible para su uso en Cuba, de compañías tales como *Cellular Abroad* (ofrecida por *National Geographic*), *Cello Mobil* o *Mobal*. Además de las tarifas diarias por arriendo del teléfono, tendrá que pagar aproximadamente tres dólares por minuto de llamada y hasta $1.50 por cada mensaje de texto enviado. Dependiendo del tipo de teléfono que arriende, es posible que tenga la opción de descargar y enviar datos, por una tarifa adicional.

¿Puedo arrendar un teléfono móvil en Cuba para usarlo en Cuba?

Sí. Una alternativa al arriendo de tarjetas SIM o al uso de un teléfono de Estados Unidos es arrendar un teléfono a su llegada a Cuba. Una vez en Cuba, usted puede arrendar un teléfono móvil de *Cubacel,* la empresa proveedora de servicios móviles, subsidiaria de ETECSA, la compañía telefónica local en Cuba. Hay oficinas de *Cubacel* en los Terminales #2 y #3 en el Aeropuerto Internacional José Martí en La Habana. *Cubacel* cobra, por una sola vez, un depósito reembolsable de 100 pesos cubanos convertibles (CUC) (US$100) más una tarifa diaria de CUC 10 (US$10). Adicionalmente, usted deberá pagar todos los cargos aplicables por minuto de llamada – aproximadamente CUC 0.35 (US$0.35) por minuto de llamada dentro de Cuba y CUC 1.85 (US$1.85) por minuto de llamada a Estados Unidos. Cada mensaje de texto enviado cuesta CUC 0.16 (US$0.16) dentro de Cuba y CUC 1 (US$1.00) al extranjero y no hay servicios de descarga o de envío de datos.

¿Pueden llamarme por teléfono a Cuba las personas que están en Estados Unidos?

Sí. Las personas que están en Estados Unidos pueden llamarle a Cuba si usted usa un teléfono operable en Cuba (como lo explicamos más arriba, no podrán llamarle desde Estados Unidos a su

Federal Communications Commission · Consumer and Governmental Affairs Bureau · 445 12th St. SW. Washington, DC 20554
1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) · TTY: 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) · Fax: 1-866-418-0232 · www.fcc.gov/espanol

teléfono estadounidense usando *roaming* –no hay servicios de llamadas en itinerancia a Cuba, por parte de proveedores de Estados Unidos). Los precios de las llamadas desde Estados Unidos a Cuba varían dependiendo del proveedor y del plan de llamadas que tenga el usuario que genera la llamada. Usted debería averiguar con su proveedor cuál es el costo de hacer llamadas a Cuba desde Estados Unidos antes de efectuar una llamada. Si la línea que genera la llamada no cuenta con un plan tarifario de llamadas internacionales, la llamada podría costar varios dólares por minuto. Para llamar desde Estados Unidos, quien efectúa la llamada deberá discar 011 (o el signo + desde un teléfono móvil) seguido por el número 53 (el código país para Cuba) y luego el número telefónico que desea contactar en Cuba. Este último consiste en seis a ocho dígitos para teléfonos de línea fija (incluyendo el código de área) y en ocho dígitos para teléfonos móviles.

Ejemplo (llamada a Cuba desde un teléfono de línea fija en E.E.U.U.): 011-53-5555-5555

Ejemplo (llamada a Cuba desde un teléfono móvil en E.E.U.U.): +53-5555-5555

¿Cómo puedo efectuar llamadas a Estados Unidos desde Cuba?

Para llamar a Estados Unidos desde un teléfono de línea fija en Cuba:

Para efectuar llamadas a Estados Unidos desde un teléfono de línea fija en Cuba, usted puede comprar una tarjeta de llamadas pre-pagadas (disponibles en ciertos hoteles) para usarla en teléfonos públicos. Para llamar a Estados Unidos usando una tarjeta de llamadas pre-pagadas, siga los siguientes pasos:

1. Marque el 166, luego marque el código de la tarjeta, seguido por la tecla de número, también conocida como almohadilla (#).
2. Marque el 119 (el código de acceso internacional), luego el número 1 (el código país para Estados Unidos).
3. Ingrese el número de diez dígitos compuesto por el código de área y el número telefónico al que quiere llamar, seguido por la tecla de número, también conocida como almohadilla (#).

Otra opción, aunque más cara, es efectuar una llamada internacional desde un teléfono de línea fija de un hotel. Puede hacer esto desde su propia habitación o desde el *lobby* (vestíbulo) del hotel. En promedio, las llamadas desde un hotel de turismo a Estados Unidos cuestan alrededor de US$2.50 por minuto. Para llamar a Estados Unidos desde una línea telefónica fija en un hotel, marque el 119 y luego el 1, seguidos por los diez dígitos que componen el código de área y el número telefónico al que desea llamar.

Para llamar a Estados Unidos desde un teléfono móvil cubano:

Para llamar a Estados Unidos desde Cuba usando un teléfono móvil, use el mismo formato indicado para llamar desde una línea fija de hotel – marque 119 y luego el 1, seguidos por los diez dígitos que componen el código de área y el número telefónico al que desea llamar.

¿Puedo ingresar a Internet en Cuba?

En las ciudades principales, como La Habana y Santiago de Cuba, ETECSA administra un creciente número de *telepuntos* o pequeños cafés cibernéticos. Usted puede comprar un pase de acceso en los *telepuntos*. El pase le otorgará un nombre de usuario y una clave, lo que le permitirá utilizar las computadoras de uso público en el *telepunto*. Para ingresar a Internet, tendrá que pagar por minuto o por hora de uso. El acceso a Internet cuesta aproximadamente $4.50 por hora. Las velocidades de conexión varían ampliamente y es posible que las llamadas de voz por Internet no funcionen. Tampoco las que incluyan el uso de vídeo.

Federal Communications Commission · Consumer and Governmental Affairs Bureau · 445 12th St. SW. Washington, DC 20554
1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) · TTY: 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) · Fax: 1-866-418-0232 · www.fcc.gov/espanol

Entre los hoteles más grandes, muchos ofrecen centros de negocios que disponen de computadoras y en los que usted puede comprar acceso a Internet a un precio promedio de US$6-$10 por hora. Se recomienda averiguar si un hotel dispone de acceso a Internet y cuánto cobra por dicho servicio, antes de efectuar una reserva y partir de viaje.

¿Hay *WiFi* en Cuba?

La conexión *WiFi* no está aún disponible extensamente en Cuba. Entre los principales hoteles, algunos ofrecen *WiFi* y cobran tarifas de US$6-$10 aproximadamente, por hora de uso. Asegúrese de contactar a su hotel para verificar la disponibilidad, velocidad y costo, antes de viajar. A partir de julio de 2015, Cuba planea comenzar a ofrecer *WiFi* en treinta y cinco centros administrados por el gobierno, a un precio de $2 por hora, según lo informado por la prensa.

Formatos accesibles

Para solicitar este artículo en formato accesible - Braille, letra grande, Word o documento de texto o de audio – escribanos o llámenos a la dirección o al número telefónico de más arriba o envíenos un correo electrónico a fcc504@fcc.gov**.**

###

Este documento tiene como único propósito educar al consumidor y no afectará ningún procedimiento o caso sobre este asunto u otros relacionados.

Publicado: 2 de julio, 2015

Federal Communications Commission · Consumer and Governmental Affairs Bureau · 445 12th St. SW. Washington, DC 20554
1-888-CALL-FCC (1-888-225-5322) · TTY: 1-888-TELL-FCC (1-888-835-5322) · Fax: 1-866-418-0232 · www.fcc.gov/espanol